

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE	EXPEDIENTI	E DE CONTRA	ATACIÓN
Órgano proponente del contrato: Alcalde- Presidente			
	LEGIONEI INSTALAC FUENTES	MIENTO LLA LIONES M PÚBLICAS A DE AGUA Y DE LIENTO DI	EN LAS IUNICIPALES Y Y SERVICIO DE A DE PISCINA DE INVIERNO DEL
Recursos económicos:	Diputa X Propios (1)		ta de Andalucía E Otros:
Presupuesto Base Licitación (IVA Excluído):	Naturaleza del contrato	Obras Suministro	X Servicios Adm. Especial
57.333,33 €		Concesión de servicio Mixtos	Concesión de obras Privados
Tipo impositivo (IVA): 12.040,00 €		Presupuesto (IVA Incluíd	Base Licitación lo): 69.373,33 €

Valor estimado: 57.333,33 €

Justificación del valor estimado: Valoración basada en precio de mercado

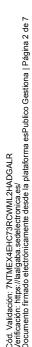
Objeto del contrato:

El presente documento tiene por objeto definir y establecer las condiciones del servicio continuado de mantenimiento especializado de legionella de las instalaciones municipales y de las fuentes municipales, así como de las analíticas de agua de las piscinas de verano y de invierno de las instalaciones,

El objeto de este contrato es el de acometer el servicio de mantenimiento especializado de legionella según el R.D 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, así como del servicio de analíticas de agua de piscina de verano y de inviernos según el R.D. 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

Ayuntamiento de La Algaba Avenida Primero de Mayo, 104 - ALGABA (LA). 41980 (Sevilla). Tfno. 955787912. Fax: 955787915







Instalaciones en la que habría que prestar el servicio :

Estadio Municipal Pedro Bazán.

Calle Dolores Ibarruri ,47.41980 La Algaba, Sevilla.

Servicios a realizar:

Elaboración de programa de mantenimiento de prevención de legionelosis.

Mantenimiento y desinfección de legionella.

Analíticas Legionella.

Agua sanitaria

34 puntos terminales (20 agua fría y 14 agua caliente)

Sistema de Riego

1 Deposito de 10.000 litros.

6 aspersores.

Estadio Municipal Atco. Algabeño.

Calle Francisco Javier Ortega ,24 .41980 La Algaba, Sevilla.

Servicios a realizar:

Elaboración de programa de mantenimiento de prevención de legionelosis.

Mantenimiento y desinfección de legionella.

Analíticas Legionela.

Agua sanitaria.

25 puntos terminales.

Sistema de Riego

1Deposito de 10.000 litros.

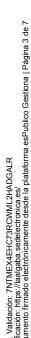
6 aspersores.

Polideportivo Municipal El Aral.

Calle Virgen de Consolación S/n.41980 La Algaba, Sevilla.

Servicios a realizar:

Elaboración de programa de mantenimiento de prevención de legionelosis.





Mantenimiento y desinfección de legionella.

Analíticas Legionella.

Agua sanitaria.

16 puntos terminales.

Sistema de Riego.

1 Deposito de 4.000 litros.

6 aspersores.

Piscina Municipal de la Algaba.

Avda. Doctor Fleming S/n.41980 La Algaba, Sevilla.

Servicios a realizar:

Analíticas de Agua de piscina de 25mx 12,5 metros de verano descubierta 2 meses y de invierno cubierta 10 meses.

Elaboración de libro de aguas.

Elaboración de programa de mantenimiento de prevención de legionelosis.

Mantenimiento y desinfección de legionela.

Analíticas legionela.

Agua sanitaria.

38 puntos terminales.

2 ACS de caldera de boca de hombre y purga (capacidad 2000 L).

Pabellón Municipal de la Algaba.

Calle Jacarandá S/n.41980 La Algaba, Sevilla.

Servicios a realizar:

Elaboración de programa de mantenimiento de prevención de legionelosis.

Mantenimiento y desinfección de legionela.

Analíticas Legionella.

Agua sanitaria.

23 puntos terminales.

2 ACS de caldera de boca de hombre y purga (capacidad 1000 L)





Sistema contra incendios.

1 Deposito de 3000 L.

Fuentes Públicas de la localidad. (4).

PLAZA DE ESPAÑA.

AVENIDA DE LA LIBERTAD, PLAZA PURÍSIMA.

BARRIO EL ARAL.

BARRIADA ALCALDE PEDRO CLAVIJO.

POZO DE RIEGO PARQUE MUNICIPAL.

Servicios a realizar:

Elaboración de programa de mantenimiento de prevención de legionelosis.

Mantenimiento y desinfección de legionella.

Analíticas Legionella.

Resumen de la prestación del servicio a realizar en las instalaciones municipales, fuentes públicas y piscina municipal.

Limpiezas y desinfecciones centros

Según normativa.

Limpieza y desinfecciones fuentes y pozo del parque.

Según normativa.

Analíticas de centros legionela aerobios y Fe (Trimestrales, según normativa)

37 trimestrales y 136 anuales.

Analíticas de fuentes (Semestrales, según normativa) 3 semestrales por fuente, 12 anuales.

Analíticas piscina

12 anuales

Las características técnicas y del servicio a ejecutar se recogerán en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se redacte para este contrato.

Motivación de la necesidad del contrato: Deber de cumplimiento de la normativa según el R.D 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis y el de servicio de analíticas de agua de piscina de verano y de inviernos según el R.D. 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.



Αı	บเล	lid	ad	es:

Anualidades	Presupuesto Base Licitación (IVA Excl.)	IVA (21 %)	Presupuesto Base Licitación (IVA Excl.)	
2024	9,333,33 €	1.960,00 €	11.293,33 €	
2025	16.000,00 €	3.360,00 €	19.360,00 €	
2026	16.000,00 €	3.360,00 €	19.360,00 €	
2027	16.000,00 €	3.360,00 €	19.360,00 €	
TOTALES	57.333,33 €	12.040,00 €	69.373,33 €	

Financiación:

ANUALIDADES	AYTO. DE LA ALGABA	TOTAL
2024	DEPORTES: 9.776,64 €	
	VÍAS PÚBLICAS: 1.516,69 €	11.293,33 €
2025	DEPORTES: 16.758,50 €	
	VÍAS PÚBLICAS: 2.601,50 €	19.360,00 €
2026	DEPORTES: 16.758,50 €	
	VÍAS PÚBLICAS: 2.601,50 €	19.360,00 €
2027	DEPORTES: 16.758,50 €	
	VÍAS PÚBLICAS: 2.601,50 €	19.360,00 €
TOTALES		69.373,33 €

Duración del contrato	LOTES
La duración del contrato será desde desde el	NO
día siguiente a la formalización del contrato	110
hasta el 31 de diciembre de 2027, con las	
características técnicas, organizativas y de	
ejecución que se indicarán en los pliegos	
técnicos que rijan para este contrato.	

CPV:			
90920000 -Servicios	de	higienización	de
instalaciones.			

Partidas presupuestarias Pendiente por Intervención



90900000-Servicios sanit limpieza., 90921000-Servicios de de exterminio.	arios y de lesinfección y			
Procedimientos de contrata	ıción	SARA	Abierto	
		Abierto simplificado	X Abierto simplificado Abreviado	
Tramitación del procedimiento			Tramitación anticipada Urgencia	
Criterios de Valoración	Se establecen los siguientes criterios de adjudicación cuantificables automáticamente. El único criterio de valoración es el precio, debido a que las prestaciones objeto del contrato están perfectamente definidas técnicamente, no siendo posible variar los plazos de ejecución ni introducir modificaciones.			
c) Oferta económica: Máx. 100 puntos.		La proposición económica se puntuará de acuerdo con el criterio de proporcionalidad exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuye la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:		
			P= (100 x mí	,
		"P" es la puntu	ación obtenid	a,
		"min" es la ofe	rta mínima y	
		"Of." es la of que se valora.	erta correspoi	ndiente al licitador

Criterios de desempate (de no consignarse se aplicarán los previstos en el art.147.2 LCSP)

Formas de acreditar la solvencia económica y financiera (arts. 74 a 83, 86, 87, 92 y 95 LCSP y art. 11 RGLCAP) se debe cumplir al menos uno de los dos criterios.

NO. Artículo 159.6 LCSP. Inscripción ROLECE

Forma de acreditar la solvencia técnica o profesional (arts. 74 a 83 y 86, 88 a 95 LCSP y art. 11 RGLCAP)

NO. Artículo 159.6 LCSP. Inscripción ROLECE







Condiciones especiales de ejecución (al menos, deberá consignarse una art. 202 LCSP)

La empresa contratista durante la ejecución del contrato aplicará, a la totalidad de la plantilla adscrita al mismo, las condiciones de trabajo establecidas por el último convenio colectivo sectorial y territorial en vigor en el que se encuadre la prestación contractual o, en su caso, el convenio de empresa vigente que mejore lo dispuesto en el citado convenio colectivo, en cuyo caso aplicará el de empresa.

Medidas para garantizar que en la ejecución del contrato el contratista cumple con las obligaciones aplicables en materias medioambientales, social o laboral (art, 201 LCSP)

-La Entidad adjudicataria está obligada respecto a su personal, al cumplimiento y mejora de las condiciones vigentes en materia laboral de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad que resulte adjudicataria deberá cumplir las obligaciones establecidas en el Convenio Colectivo del Sector en vigor.

Posibilidad	de	subcontratar	(art.	215	Requisitos/límites de la subcontratación
LCSP)					
Sí					
X No					